

ACTA No. 3 DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO. Siendo las ocho horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora las y los miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licenciada Elba Elizabeth Chacón Rodríguez y Señor Félix Laínez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Señor Juan Antonio Monge Cerón, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya y Señora Edna Maricela Esquivel de Herrera, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Ingeniero José Humberto Girón Pérez y Señora Marta Vilma Guzmán de Hernández, titular y suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar y Licenciada Reina del Carmen Antonio Ramírez, titular y suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Señor Tomás Antonio Orellana López y Licenciada Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Señor William Eduardo Villanueva Gutiérrez y Licenciada Suleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Licenciado Miguel Ángel Torres Magaña y Doctor José Bernardo Magaña Rosales, titular y suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón y Licenciada Sara Marisol Lemus Lemus, titular y suplente del Ministerio de Salud; Arquitecto Carlo José Morán Machado, suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara, suplente del Ministerio de Educación; Licenciada Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licenciada Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciada María Lilian López Aguilar titular de la Secretaría de Inclusión Social, se cuenta con la presencia de la Licenciada Blanca Lorena Argueta de López en calidad de observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; asimismo con la presencia del

Licenciado Eugenio Oswaldo González, Intérprete de LESSA y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva y Coordinadora del Comité Técnico, quien preside la sesión.

La Agenda de la Sesión a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de Quórum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 2 de Sesión Ordinaria del Comité Técnico del 5 de abril de 2017; 4) Lanzamiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y lineamientos; 5) Inicio de Acciones para elaborar el segundo y tercer informe combinados, de cumplimiento de las recomendaciones de las Naciones Unidas; 6) Informes: a) Avances de comisión para revisar la ficha de registro y evaluación de las Personas con Discapacidad; b) Proyecto de Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad; c) Proyecto de Tecnologías de la Información y Comunicación para las Personas con Discapacidad – UNESCO; d) Avance Informe de Rendición de Cuentas 2016-2017.

DESARROLLO DE PUNTOS:

PUNTO NÚMERO UNO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se estableció el quórum con la presencia de once representaciones de los miembros del Comité Técnico; cinco representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Visual, Auditiva, Mental, Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos y sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad incluyendo rehabilitación; asimismo la presencia de seis representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Gobernación y Desarrollo Territorial; Educación; Salud; Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Trabajo y Previsión Social; y de la Secretaría de Inclusión Social.

A las ocho horas con cincuenta y cinco minutos se incorpora la licenciada Elba Elizabeth Chacón Rodríguez y el señor Félix Laínez. A las ocho horas con cincuenta y seis minutos se incorpora la licenciada Reina del Carmen Antonio Ramírez y el licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar.

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se procede a leer la Agenda, sugiriéndose cambios a la misma en el sentido de que en el punto número cuatro se cambie la redacción de: Lanzamiento de la PNAIPD, que se le denomine Informe y Evaluación sobre acto de lanzamiento de la PNAIPD. Asimismo el señor William Villanueva pidió

incluir un punto en Varios: Petición al Pleno para solicitar permisos oficiales a miembros de sociedad civil integrantes del Consejo; por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Comité Técnico por unanimidad con trece votos aprueba la agenda con las modificaciones sugeridas y la incorporaciones solicitadas, de la manera siguiente: 1) Comprobación de Quórum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 2 de Sesión Ordinaria del Comité Técnico del 5 de abril de 2017; 4) Informe y Evaluación sobre acto de lanzamiento de la PNAIPD y lineamientos; 5) Inicio de Acciones para elaborar el segundo y tercer informe combinados, de cumplimiento de las recomendaciones de las Naciones Unidas; 6) Informes: a) Avances de comisión para revisar la ficha de registro y evaluación de las Personas con Discapacidad; b) Proyecto de Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad; c) Proyecto de Tecnologías de la Información y Comunicación para las Personas con Discapacidad – UNESCO; d) Avance Informe de Rendición de Cuentas 2016-2017; e) Petición al Pleno para solicitar permisos oficiales a miembros de sociedad civil integrantes del Consejo.

PUNTO NÚMERO TRES. APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO DOS DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2017. En este punto se vierten opiniones en el sentido de que las actas que sean redactadas deben ser claras, concisas, condensadas y que las intervenciones que sean relevantes al punto que se esté tratando sean incorporadas, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Comité Técnico por unanimidad con trece votos, ACUERDA: Que las actas deben redactarse de forma sintetizada, incorporando las intervenciones relevantes que se aporten al punto de que se trate.

Posteriormente se realiza una lectura de los Acuerdos alcanzados en la sesión que se refiere el acta en mención, y habiéndose concedido el tiempo reglamentario para la revisión por las y los miembros del Comité Técnico, se somete a consideración su aprobación, por lo que se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO TRES.** El Comité Técnico por unanimidad con trece votos, ratifica el contenido del acta número dos de reunión ordinaria del día cinco de abril de dos mil diecisiete y proceder a su firma.

PUNTO NÚMERO CUATRO: INFORME Y EVALUACIÓN SOBRE ACTO DE LANZAMIENTO DE LA PNAIPD Y LINEAMIENTOS. Se informa que el día 18 de mayo se llevó a cabo el Lanzamiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, por parte del señor Presidente de la República, contando con la asistencia de

aproximadamente seiscientas personas, miembros de asociaciones de personas con discapacidad y personas con discapacidad no afiliadas a asociaciones o fundaciones, funcionarios del gabinete de gobierno y cuerpo diplomático acreditado en El Salvador, en este evento el señor Presidente de la República hizo un llamado a los órganos Legislativo y Judicial, a la empresa privada y a la sociedad salvadoreña para que se dé cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como ley de la República.

Se informa asimismo que a moción del Presidente del CONAIPD señor Gerson Martínez se aprobó por el Pleno, una Comisión Ad-hoc que se encuentra construyendo una propuesta de acciones concretas que se estima deben solicitarse a las instituciones que conforman el Gabinete Social; que se tiene un avance de la propuesta de los 9 objetivos que contempla la PNAIPD, y que en un principio dicha Comisión ha estimado que se debe concretizar en los temas básicos al menos, como son Salud, Empleo, Educación, Protección Social y Accesibilidad, al mismo tiempo, se puntualizaron los temas transversales en el análisis de cada uno de los temas de derechos que son los siguientes: 1.1 Estrategia de abordaje de la habilitación y la rehabilitación; 1.2 Presupuesto/inversión en discapacidad; 1.3 Toma de conciencia. Se propone formar una Comisión del Comité Técnico, con la cual, la Comisión Ad-hoc socialice y valide y/o amplíe lo que se ha trabajado. Se somete a la consideración, designar miembros de este Comité Técnico, que deseen unirse a la Comisión Ad-hoc generada por el Pleno, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Comité Técnico por unanimidad con trece votos **ACUERDA:** Aprobar el nombramiento para el acompañamiento de la Comisión Ad-hoc establecida por el Pleno, designando a la licenciada Elba Elizabeth Chacón Rodríguez y licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara.

Posteriormente se vierten opiniones respecto de la evaluación del lanzamiento de la PNAIPD, en el sentido de que se debe mejorar la coordinación para este tipo de eventos, ya que en el acto cultural que se realizó se quedaron sin participar niñas, niños y adolescentes de la Asociación Los Angelitos, que dicha situación causó malestar en los padres y madres de familia, así como puede tener repercusiones en las niñas, niños y adolescentes, asimismo se comenta que se debe mejorar la coordinación respecto del transporte de las personas con discapacidad, se menciona que hubo ciertos excesos de autoridad por parte de personal de seguridad de CAPRES, que el equipo coordinador de la actividad debe analizar qué falló y establecer un plan de mejora para evitar futuros

acontecimientos de la misma naturaleza. En virtud de lo anterior, se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Comité Técnico por unanimidad de votos **ACUERDA:** **A)** Informar de los incidentes suscitados en el evento, recogidas expresadas por representantes en la presente sesión de la siguiente manera: a) Coordinación que no supo garantizar la representatividad y participación de las personas con discapacidad y las organizaciones de la sociedad civil en el evento (niñez y adolescencia en expresiones artísticas, y exhibición de productos, entre otros); b) Limitaciones al desplazamiento y trato inadecuado del personal de seguridad hacia las PCD; c) Incumplimiento del desarrollo del programa, lo cual provocó el desaprovechamiento de todo el acto previo al discurso programado para participación de grupos artísticos; y, d) Ausencia de funcionarios del gabinete y de la representación del gobierno ante el CONAIPD denota poca seriedad y compromiso en el tema; **B)** Recomendar al Pleno: 1) Que para futuros eventos indicarle que los principales invitados son las personas con discapacidad, que se coordine con las instituciones involucradas para que se eviten estas situaciones; 2) Emitir disculpas del Pleno a las familias de los niños de Los Angelitos de manera individual por escrito; 3) Emitir carta del Pleno dirigida a la Subsecretaría de Comunicaciones, informando de las situaciones suscitadas y los inconvenientes del evento; para que a futuro tomen se tome en consideración en los protocolos la participación y la inclusión de las personas con discapacidad.

A las once horas con ocho minutos se retira la licenciada Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez.

PUNTO NÚMERO CINCO: INICIO DE ACCIONES PARA ELABORAR EL SEGUNDO Y TERCER INFORME COMBINADOS, DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS. Se informa que se ha recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores, con fecha 16 de mayo del presente año, la Lista de Cuestiones que constituirán el Segundo y Tercer Informe Combinado que tendrá que presentar el Estado salvadoreño a más tardar en el mes de enero de 2018, y la recopilación de la información y consolidación de la misma se le asigna al CONAIPD. Por tal motivo se identificarán los diferentes temas de derechos y la identificación que por mandado de ley le asigna la responsabilidad de su cumplimiento; se remitirá comunicación para obtener las respuestas de cada institución según su competencia; posteriormente se realizará una convocatoria para ampliar y explicar la importancia así como atender dudas; una vez recibidas las respuestas se redactará el documento de

informe de país consolidado. Recordando que en el Informe de Recomendaciones al Primer Informe, de septiembre de 2013, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad hace la siguiente recomendación en la parte de Seguimiento de las observaciones finales y difusión: “74. El Comité alienta al Estado Parte a que cuente con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones de personas con discapacidad, para la preparación de sus próximos informes periódicos”, por lo que se somete a consideración las propuestas del caso, en cuanto a definir este mecanismo de participación promovido desde el CONAIPD en la tarea que se inicia. Se informa que se enviará invitación Se anexa documento: Lista de cuestiones previa a la presentación del segundo y tercero informe periódico combinados de El Salvador, aprobadas por el Comité sobre los Derechos de Personas con Discapacidad en su 17º período de sesiones (20 de marzo a 12 de abril de 2017)

PUNTO NÚMERO SEIS: INFORMES:

a) Avances de comisión para revisar la ficha de registro y evaluación de personas con discapacidad. Se llevó a cabo una reunión con los miembros de la comisión que fue nombrada para revisar la ficha de registro y evaluación y se quedó a la espera de la validación en campo. Se informa que representantes de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia hicieron la presentación ante el Pleno del Consejo, hubo varias interrogantes y se llegó a definir los siguientes pasos: 1) Se hará una sesión de presentación para validar la ficha el 31 de mayo de 2017 en la cual el CONAIPD va a convocar a la sociedad civil; 2) Posterior a esta fase, se hará la validación en campo con la participación de la sociedad civil (miembros de la comisión nombrada por el Comité Técnico) prevista del 19 al 23 de junio de 2017; 3) Aprobación por el CONAIPD de la ficha de registro; 4) Participación en la capacitación al personal del MINSAL que va a realizar el trabajo de campo, por personal técnico y sociedad civil del CONAIPD. En esa oportunidad, la PDDH observó que se debe tener cuidado en el tema de la representación legal de personas con discapacidad, para que no vaya a implicar declarar interdicción sobre persona alguna en el proceso. El Presidente del CONAIPD, señor Gerson Martínez en la sesión del Pleno del Consejo en que se hizo la presentación mencionada, expresó la aspiración que las personas con discapacidad sean tomadas en cuenta no sólo a la hora de socializar, sino en el proceso de gestación de las políticas, que sea de derecho pleno.

b) Proyecto de Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad.

Se informa que el Presidente del CONAIPD presentó una carta a la Comisión de la Familia, la Mujer, la Niñez, Adultos Mayores y Personas con discapacidad acompañando a la sociedad civil en la manifestación ante la Asamblea Legislativa, el 3 de mayo en el marco de la conmemoración de la puesta en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

c) Proyecto de Tecnologías de la Información y Comunicación para las Personas con Discapacidad – UNESCO.

Se informa que a raíz de la convocatoria en nombre de 2016 por parte de la UNESCO para participar en la Conferencia Regional sobre Tecnologías de Información y Comunicación para Personas con Discapacidad, realizada en Costa Rica del 14 al 16 de noviembre en San José, habiendo participado la señorita Cecilia Elías; y recordando que el objetivo de la conferencia fue la de buscar empoderar a las personas con discapacidad en Centroamérica y proveer un espacio para interesados, incluyendo gobierno, organizaciones no gubernamentales y sector privado para diseñar y adoptar políticas para promover la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. Esta permite el intercambio de buenas prácticas con respecto al desarrollo de políticas y tendencias en el uso de herramientas y aplicaciones de TIC. El resultado de la conferencia desarrollada en Costa Rica, con la participación de los asistentes de los diferentes países, se trabajó en una propuesta de apuestas estratégicas que pudieran ser impulsadas por los países en un período de 3 años del 2017 al 2019, partiendo de la definición a su vez de tres ejes estratégicos: 1) Gobernanza; 2) Productos y servicios para las personas con discapacidad; y 3) Desarrollo de capacidades, quedando de tarea revisarla y adaptarla a las realidades de cada país. Para ese fin, se conformó un equipo entre personal técnico y de dirección de las 3 instituciones mencionadas, asistentes o no al evento en Costa Rica y con la participación de los miembros de sociedad civil que participaron en dicha actividad, la Srta. Cecilia Elías en representación de personas sordas y del Pleno, también se contó con participación del Profesor Julio Canizalez quien también asistió a dicho encuentro como representante de la ULAC. Se llevaron a cabo en total tres sesiones por video conferencia; 2 previas de preparación antes del evento en Costa Rica y una posterior para conocer el avance en la adopción y construcción de Acciones Estratégicas de los referidos Ejes antes mencionados. Se informa que también se llevó a cabo convocatoria a las instituciones involucradas en tanto que el enfoque de las TIC prioriza con los temas de educación, formación técnica,

capacitación y empleo. La respuesta de participación para la adopción de compromisos en las acciones que debían construirse con la participación de las instituciones involucró un importante aporte de MINED, también hubo participación, aportes y compromiso de otras instituciones como el INSAFORP, SIS, MIGOBT. Se convocó al Ministerio de Trabajo y no se tuvo participación. Se comparte el avance que se tiene sobre este asunto, y se somete a consideración para nombrar a miembros del Comité Técnico en una comisión que estudie el alcance de las apuestas estratégicas. Así como ver de qué forma se logra la participación del Ministerio de Trabajo en lo pertinente. En avance en el tema, se informa que el pasado 11 de mayo, se recibió la visita del Sr. Jamion Knight, Especialista Asociado de la UNESCO para Centroamérica a cargo de la coordinación del referido proyecto, quien ha anunciado que (aún con los temas que no se completaron, fue el único país que respondió presentando su avance de Plan y por tanto anuncia que está gestionando recursos para apoyar los proyectos que requieran de financiamiento a partir de prioridades, habiendo solicitado a la comisión lo siguiente: 1) Indicar los montos de recursos para los acciones y la priorización de las mismas; 2) Indicar las acciones que no requieren de recursos. Dado lo anterior se propone crear una comisión desde este Comité Técnico que se una a la comisión interinstitucional que ya está conformada. Se adjunta el documento borrador avanzado de Plan Centroamericano para el acceso y uso de las TIC para las personas con Discapacidad: El Salvador. Se propone tener un taller con el Comité Técnico, relativo a conocer el documento. En virtud de lo anterior se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Comité Técnico por unanimidad con trece votos, ACUERDA: Realizar taller para el trabajo del Plan Centroamericano para el Acceso y uso de las TIC para las personas con discapacidad. Se anexa documento: Plan Centroamericano para el Acceso y uso a las TIC para las Personas con Discapacidad País: El Salvador.

d) Avance Informe de Rendición de Cuentas 2016 – 2017. Se llevó a cabo la primera consulta con la sociedad civil, personas con discapacidad miembros o no de asociaciones, convocadas en ASOB el pasado viernes 19 de mayo incluyó la participación de representantes de la zona metropolitana y zona occidental. El jueves 25 de mayo se realizará la consulta en la zona oriental en el CRIOR de San Miguel. La consulta tiene por objetivo obtener información por parte de la sociedad civil acerca de cuáles temas consideran que deben ser informados por el CONAIPD en el Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio junio 2016 a mayo de 2017.

Luego de lo cual procede la elaboración del informe y la programación de las fechas para presentar a la ciudadanía dicho informe de rendición de cuentas. Expresa el Licenciado Víctor Moya, que no desea que la Profesora Claudia Lorena Bermúdez sea intérprete el día 25 de mayo en la consulta previa a la Rendición de Cuentas a realizar en San Miguel. La Directora Ejecutiva expresa que ha pedido a varios miembros de asociaciones que den un listado de intérpretes. Cuando lo han dado pide a Eugenio que busque el intérprete de la localidad. Esto genera dos aspectos: 1) Fomentar el trabajo y participación de varias personas alrededor de ese tema, 2) Evitar gastos. Se le menciona al Licenciado Moya que se le presentará el listado de intérpretes para que elija uno de la localidad y manifiesta su aceptación al respecto.

e) Petición al Pleno para solicitar permisos oficiales a miembros de sociedad civil integrantes del Consejo.

Se le concede la palabra al señor William Villanueva, quien propone que a través del CONAIPD se busque un acuerdo para los miembros del Comité Técnico que laboren en instituciones públicas en el sentido de otorgarles un permiso oficial para la asistencia a las convocatorias de sesiones como la presente. Manifiesta que en este caso lo solicita puesto que a él le conceden permisos de tipo personal para su asistencia, menciona asimismo que el Acuerdo que pueda emitirse sea no sólo para él sino para futuros empleados que participen como miembros del Comité Técnico. Se vierten opiniones en el sentido de las normas que pudieran ser aplicables en el presente caso, asimismo se menciona que si el CONAIPD puede acompañar la solicitud del señor William Villanueva, puede hacerlo mediante una solicitud dirigida a la señora Ministra de Salud, lo cual podría ser procedente recomendar al Pleno del Consejo, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Comité Técnico, por unanimidad de doce votos **ACUERDA:** Recomendar al Pleno que realice una comunicación correspondiente del CONAIPD a la señora Ministra de Salud, en el sentido de informar que el señor William Eduardo Villanueva Gutiérrez funge como miembro del Comité Técnico y que con el debido respeto se le solicite interponga sus buenos oficios para que se le otorgue permiso de carácter oficial al señor Villanueva Gutiérrez para garantizar su asistencia en sesiones del Comité Técnico.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados,

firmamos.

Elba Elizabeth Chacón Rodríguez



Víctor Manuel Moya Alvarado

Félix Laínez



Edna Maricela Esquivel de Herrera

José Humberto Girón Pérez



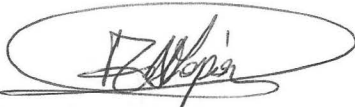
Manuel Antonio Miranda Salazar

Marta Vilma Guzmán de Hernández



Reina del Carmen Antonio Ramírez

Tomás Antonio Orellana López



Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez



WE 70

William Eduardo Villanueva Gutiérrez

Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero





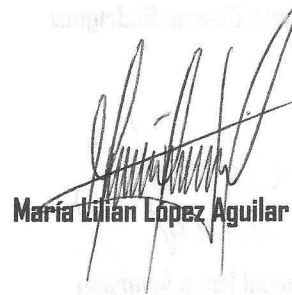
Juan Antonio Monge Cerón



Miguel Angel Torres Magaña



José Bernardo Magaña Rosales



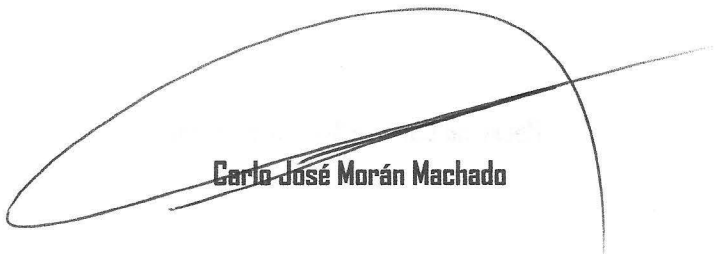
María Lilián López Aguilar



Miguel Angel Martínez Salmerón



Sara Marisol Lemus Lemus



Carlo José Morán Machado



Rosa Elena Chávez de Guevara



Eileen Auxiliadora Romero Valle



Karen Alexandra Cardoza Calles

Blanca Lorena Argueta de López



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo